



AYUNTAMIENTO
DE
VILLAFUFRE

Teléfono y Fax 942 59 31 79
39638 SAN MARTIN
(CANTABRIA)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19
DE MAYO DE 2005.-**

En San Martín de Villafufre, siendo las 14:15 p.m, del día diecinueve de marzo del año dos mil cinco, comparecen en el salón de Plenos de la Casa consistorial, en primera convocatoria, en los términos que determina la ley, los siguientes.

Asistentes:

Presidente: D. Marcelo Mateo Amezarri.
Concejales: D. José Ramón Sainz- Aja.
D. Juan Fernández Villegas
D. Manuel Horacio Carral Abascal
D. Eloy del Río
D. Emilio Hervás
D. Manuel Ruiz Gómez
D. Máximo Sainz Cobo
Secretaria: Dña. María Barriuso Pereda.
No asistentes: D. Jesús Calleja

El Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior. A propuesta del Sr. concejal D. Emilio Hervás y con el voto de la mayoría de los presentes, a excepción de D. Máximo Saíinz, D. Manuel Ruiz, y D. Juan Fernández, que se abstienen, por no haber asistido a la sesión cuya acta se debate, se acuerda la supresión del tercer párrafo del segundo punto del orden del día del acta y a la rectificación de la omisión del Sr. Concejal D. Manuel Ruiz, al que no se había citado como no asistente al Pleno.

2º.- Información y análisis de las causas que motivan, que a día de la fecha, no se haya presentado al Pleno de la Corporación el proyecto de los Presupuestos correspondientes al ejercicio 2005. El Sr. Presidente toma la palabra para decir que en relación a este punto, ya se ha facilitado a los Srs. Concejales el proyecto de Presupuesto y que el retraso sólo es debido a la toma de posesión de la nueva Secretaria. El portavoz del grupo regionalista manifiesta que, superada tal situación, en adelante se procure adecuarse a los plazos legales en las actuaciones municipales. No se producen más intervenciones.

3º.- Información y análisis de las obras realizadas por el Ayuntamiento durante el año 2004. El Sr. Presidente manifiesta que durante el ejercicio 2004, se han realizado únicamente en el municipio obras de reparación, conservación y mantenimiento, puesto que las consignaciones presupuestarias existentes en las partidas

de inversiones del presupuesto para el ejercicio 2004, se han destinado al pago de deudas ya existentes en el ejercicio anterior, circunstancia que ya se expuso cuando se procedió a aprobar el presupuesto para tal ejercicio. El Sr. Máximo Sainz Cobo aclara que por su parte, el sentido de tal pregunta es su pretensión de conocer qué empresas realizan tales obras, y comprobar la correcta documentación de los expedientes en cuanto a la existencia en los mismos de presupuestos y actas de recepción de las obras realizadas. Pregunta a continuación que si tales documentos existen en los expedientes de obras municipales, contestando el Alcalde que no. Solicita el Sr. Concejal del PRC que conste en acta. Pregunta a continuación que si las deudas existentes del ejercicio 2003 están pagadas, a lo que el Alcalde contesta que sí, que se están pagando. Toma la palabra el Sr. Portavoz del grupo socialista, D. Emilio Hervás, diciendo que los puntos del orden del día son copia de otros de una sesión parecida celebrada el año anterior, y que la información que se está facilitando es igualmente semejante. De nuevo interviene D. Máximo Sainz extrañándose de que en la liquidación del presupuesto de 2003 no existieran obligaciones pendientes de pago que satisfacer con los créditos para inversiones del ejercicio 2004. El Presidente D. Marcelo Mateo contesta que eso es labor de la Secretaría intervención y que desconoce los motivos por los cuales no constan tales datos en la liquidación del Presupuesto 2003. D. Emilio Hervás hace uso de la palabra asegurando que el Alcalde debe tener conocimiento de los datos que se aportan en la liquidación. D. Máximo Sainz reitera su solicitud de que en adelante, los expedientes de obras consten de presupuesto y actas de recepción de las obras ejecutadas.

4º.- Actuaciones llevadas a cabo y estado en que se encuentra el expediente urbanístico relativo a la delimitación del suelo urbano en el municipio. El Sr. Presidente comienza su intervención informando a la Corporación de la reciente recepción en el Ayuntamiento de un escrito rubricado por la Directora General de ordenación del Territorio y urbanismo en el que se afirma, entre otras cuestiones, que "Según los archivos de esta Dirección General, en el Ayuntamiento de Villafufre, está vigente un PDSU del año 1988", cosa que extraña a la Alcaldía, puesto que este Proyecto de delimitación no está aprobado por el Pleno. El Sr. Portavoz del PRC hace uso de la palabra, manifestando que tales datos no deberían extrañar al equipo de Gobierno, y les recuerda que ya el 22 de junio de 2004 se remitió por parte de la Dirección general escrito al Ayuntamiento en relación al último proyecto de delimitación, en el que se decía que éste no había adquirido firmeza y que las modificaciones en él introducidas en estaban informadas por técnico competente. El Sr. Presidente replica que por parte de la Dirección General se dieron en principio unas facilidades en la redacción del proyecto de delimitación que a la postre, no han sido tales y manifiesta la intención del equipo de Gobierno de proponer la aprobación de la delimitación del año 88, para que sea el instrumento normativo vigente hasta que se apruebe un plan general de ordenación urbana. Por parte del grupo socialista, D. Emilio Hervás afirma que Villafufre es uno de los pocos municipios Cántabros que no cuenta actualmente con Plan general y que el intento de elaborar un proyecto de delimitación ha sido una pérdida de tiempo. El portavoz regionalista reitera el interés institucional que debe tener el equipo de Gobierno en la aprobación de las normas urbanísticas y que el proyecto de delimitación ya se perfilaba, para él, como una figura poco útil. D. Marcelo Mateo, manifiesta que puede asumir las deficiencias que se hayan producido en la tramitación del expediente administrativo, pero no el escaso interés de la Dirección General en que el proyecto de delimitación prosperara.

5º.- Actuaciones llevadas a cabo y estado en que se encuentra el expediente de revisión del Padrón municipal de bienes inmuebles. El Presidente de la Corporación informa de que se ha dado orden al personal técnico y administrativo de la Corporación de iniciar las actuaciones de investigación, pero que no se ha llevado a cabo

ninguna actuación, por la escasez de personal existente. Afirma también haber recabado la asistencia de la Gerencia Catastral, que ha prestado su apoyo al Ayuntamiento, pero igualmente la escasez de recursos humanos le ha impedido llevar a cabo otra colaboración más efectiva. El Sr. Concejil Máximo Sainz, se muestra escéptico sobre la competencia de la Gerencia Catastral en esta materia y su colaboración. Preguntada la Secretaria sobre la existencia de resolución escrita, contesta que no existe. El Sr. Concejil solicita que las órdenes al personal municipal se den, en adelante por escrito, constando en expediente administrativo.

6º.- Información y análisis de la situación del personal laboral que presta servicios en el Ayuntamiento. Comienza su intervención el Sr. Presidente informando de la inexistencia de personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Villafufre. D. Máximo Sainz Cobo solicita a la Sr. Secretaria que informe sobre qué es un trabajador laboral al servicio del Ayuntamiento, siendo todo aquel personal que presta sus servicios a la Administración local a través de un contrato laboral. D. Marcelo Mateo reitera que no existe este tipo de personal actualmente en el Ayuntamiento. El concejal del PRC se interesa directamente por la situación de las 2 limpiadoras, preguntando a la Sr. Secretaria sobre si tienen algún tipo de contrato, contesta que no tienen contrato laboral. D. Máximo Sainz quiere saber si están dadas de alta en el Seguridad Social. La Sr. Secretaria contesta que no. El Sr. Concejil pide que conste en acta.

7º.- Puesta de manifiesto de los Proyectos de obras que el equipo de gobierno del Ayuntamiento tenga proyectado realizar durante el año 2005. El Sr. Presidente facilita la siguiente información.

- | |
|---|
| ➤ Abastecimiento de agua en Vega, coste aproximado 10.000 Euros-. Obra a realizar por la propia Corporación, consistente en hacer zanja para la colocación de tuberías, empalmes y llaves que asegure el abastecimiento de agua en Vega durante el periodo estival. |
| ➤ Bombeo de agua de Villafufre a depósito de San Martín, coste aproximado de 50.000 Euros-. obra a realizar por la propia Corporación. |
| ➤ Saneamiento en Villafufre y Rasillo, primera fase, aportación a planes de obras y servicios de 17.000 Euros, obra a realizar por la Dirección General de obras hidráulicas. |
| ➤ Saneamiento en San Martín, prolongación del punto de vertido del saneamiento de San Martín, sin aportación municipal. Obra a realizar por la Dirección General de obras hidráulicas. |

El Sr. Concejil Emilio Hervás manifiesta su satisfacción con las obras a realizar, pero puntualiza su voluntad de que estas inversiones realmente se realicen, y no queden en papel mojado, contestando el Sr. Alcalde que así se hará.

Y sin otro particular, agotados los puntos del orden del día, el Presidente levanta la sesión, siendo las 15:05 p.m., extendiéndose a continuación acta de lo ocurrido, de lo cual doy fe.